

EN LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango los señores Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS. Alcalde Municipal. JOSÉ ORLANDO MURCIA PINTO. Gerente General de la Alcaldía Municipal de Ilopango y Licenciado JUAN CARLOS TORRES, de Proyectos de la Alcaldía Municipal; por parte de la Policía Nacional Civil señor Inspector JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR GARCÍA, Jefe de la Subdelegación de Ilopango y por parte de los Jóvenes en riesgo (**Mara Salvatrucha**), MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ; en representación desde el Cantón Shangallo hasta Amatitlán del Cantón Dolores Apulo; NELSON VLADIMIR MELENDEZ ESPINOZA, JOSÉ JOEL QUINTEROS, JOSÉ ÁNGEL LEMUS, ALEXANDER ANTONIO SOLANO ORTEGA Y WILBERTO HENRÍQUEZ OLIVA en representación desde la Comunidad Rosa Virginia Peliéter hasta la Colonia Vista Lago del Municipio de Ilopango, LUIS ENRRIQUE MARROQUÍN, en representación de Apulo hasta Apancino; DAVID ALEXANDER DURÁN ZOMETA Y RODOLFO ARTURO DIMAS ORELLANA, en representación de la Colonia Las Cañas; con la finalidad de sostener una reunión de acercamiento con el Doctor CARLOS RIVAS, Pastor DAVID ESCOBAR y Pastor JULIO PEÑA, de la Iglesia Evangélica Tabernáculo de Avivamiento Internacional y los jóvenes en riesgo para recibir cualquier tipo de ayuda; luego de exponerle todo el proceso que se ha avanzado hasta esta fecha, por el joven MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ; el Pastor CARLOS RIVAS, intervino expresándoles que es necesario y urgente que se conforme una comisión de la sociedad civil del municipio de Ilopango, para que colaboren en el proyecto de pacificación a corto plazo y que se compromete en ser parte de esa comisión, que potenciará el proceso de reinserción; luego de hacer una diversidad de lluvias de ideas se **CONCLUYE** con lo siguiente: **PRIMERO:** Que el Alcalde Municipal, conforme a corto plazo una comisión conformada por él mismo, Gerente de la Alcaldía Municipal, Jefe de la Policía Nacional Civil de Ilopango, el Pastor Carlos Rivas, el Pastor Mauricio Navas, de la Iglesia El Camino, el Pastor Mario Vega de la Iglesia el Elim, el Padre Óscar Ramos de Santa Lucía, el Padre Nelson de la Parroquia de Ilopango, el Director del Instituto Nacional de Santa Lucía y los jóvenes en riesgo, para realizar un Plan de Sensibilización para buscar apoyo a la empresa privada y de instituciones de cooperación nacional e internacional. **SEGUNDO:** El TAI, se compromete a elaborar un documento borrador sobre la creación de la Comisión y sus funciones. **TERCERO:** Los jóvenes en riesgo solicitan al Pastor Carlos Rivas, la colaboración económica para la compra de un medio de transporte (Vehículo), para ser utilizado por los jóvenes en su movilización; escuchando de voz del Pastor Rivas, que gestionará una parte de valor total del vehículo. Y no

habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta a las trece horas de este mismo día; la cual para constancia firmamos.

Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS (no hay firma), Ingeniero JOSÉ ORLANDO MURCIA PINTO, Licenciado JUAN CARLOS TORRES, Inspector JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR GARCÍA, MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ, NELSON VLADIMIR MELÉNDEZ ESPINOZA, JOSÉ JOEL QUINTEROS, JOSÉ ÁNGEL LEMUS, ALEXANDER ANTONIO SOLANO ORTEGA, WILBERTO HENRÍQUEZ OLIVA, LUIS ENRRIQUE MARROQUÍN, DAVID ALEXANDER DURÁN ZOMETA, RODOLFO ARTURO DIMAS ORELLANA, Pastor General CARLOS RIVAS, Pastor DAVID ESCOBAR, Pastor JULIO PEÑA.

San Salvador, 29 de enero de 2013

Lic. Salvador Ruano y su consejo municipal

Reciba usted un saludo de nuestra parte, deseando se encuentre cosechando buenos frutos en su trabajo.

El motivo de la presente es para solicitarle a su persona que nos termine el proyecto de la panadería que está pendiente para los jóvenes en proceso de rehabilitación, de la Colonia Nuevos Horizontes, para la cual necesitamos lo siguiente:

1. Un horno de 15 latas con turbina
2. Una amasadora de 50 Lbs
3. Una mesa de dos metros de largo por uno de ancho
4. 2 clavijeras de 60 latas cada uno
5. 20 sacos de harina fortaleza
6. 2 cajas de manteca
7. 50 Lbs de azúcar
8. 50 Lbs de sal
9. 15 bolsas de levadura Red Star

No habiendo más que agregar nos a la espera de una buena respuesta favorable a nuestra petición por su atención gracias.

Atte. Jóvenes en proceso de rehabilitación de la

Col. Nuevos Horizontes

EN LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE Reanudamos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango los señores Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS alcalde Municipal. Ingeniero JOSÉ ORLANDO MURCIA PINTO, Gerente General de la Alcaldía Municipal de Ilopango y JUAN CARLOS TORRES, Jefe de Proyectos de la Alcaldía Municipal, por parte de la Policía Nacional Civil, el señor Inspector JOSÉ FRANCISCO MENJIVAR GARCÍA, Jefe de la Subdelegación de Ilopango por parte de los Jóvenes en riesgo (**Mara Salvatrucha**), CARLOS OVIDIO LEÓN LÓPEZ Y MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ; en representación desde el Cantón Shangallo hasta Amatitlán del Cantón Dolores Apulo; NELSON VLADIMIR MELÉNDEZ ESPINOZA, ALEXANDER ANTONIO SOLANO ORTEGA, BISMARCK ELISEO MEDRANO, WILBERTO HENRÍQUEZ OLIVA Y FRANCISCO EDUARDO GAMEZ ALEMÁN en representación desde la Colonia Vista Lago, Santa Lucía, Banco Hipotecario, Las Palmas, Santa Eduvigis, Diez de Octubre, Monte Cristo, Jardines de Santa Lucía, Comunidad Belén, Comunidad Jardines de Santa Lucía, Comunidad Santa Lucía, Comunidad Rosa Virginia Peliéter, EDWIN GEOVANNY ESTRADA COREAS, en representación de la Colonia Nuevos Horizontes, LUIS ENRRIQUE MARROQUÍN, en representación de Apulo hasta Apancino; DAVID ALEZANDER ZOMETA Y RODOLFO ARTURO DIMAS ORELLANA, en representación de la Colonia Las Cañas; con la finalidad de sostener reunión de entendimiento entre la pandilla para buscar la solución más viable entre los jóvenes en riesgo que desobedecen ingresar al proceso y buscar soluciones para que se incorporen al proyecto y forman una Comisión, sobre lo cuál los jóvenes riesgo: **ACUERDAN:** Que en esta hora y fecha luego de discutir el punto llegan a un entendimiento que se conforme una COMISIÓN de los jóvenes en riesgo para visitar a los jóvenes que no se han acercado al proyecto o no obedecen a las indicaciones general al grupo. Además, solicitan que esa Comisión tenga lo siguiente: **PRIMERO:** Que se le de voz y voto a los miembros activos de la MS en la Comisión, para colaborar por la Paz Social en Ilopango. **SEGUNDO:** Que la Comisión sea encargada de darle seguimiento al proceso de crecimiento y avances a los proyectos propuestos en la mesa. **TERCERO:** Que la comisión sea la encargada de velar por los problemas que se presentan en las diferentes zonas donde permanece la MS, con la finalidad de buscar soluciones a la problemática, cualquier hecho delictivo, que involucre a los jóvenes en riesgo. **CUARTO:** Que a la Comisión se le tomen las consideraciones del caso, cuando anden efectuando una actividad relacionada al proceso de Paz en Ilopango, cuando se presenten problemas a resolver como producto de un hecho delictivo. **QUINTO:** Solicitan a la Alcaldía Municipal, la creación de una oficina debidamente equipada para los miembros de la Comisión, en

donde se mantendrá una secretaria para recibir la información y otros documentos del proceso, siendo una de las funciones la coordinación entre ambas pandillas. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta a las doce horas de este mismo día, la cual por constancia firmamos.

SALVADOR RUANO (Sin firma), JOSÉ ORLANDO MURCIA, JOSÉ FRANCISCO MENJIVAR, NELSON VLADIMIR MELÉNDEZ ESPINOZA, WILBERTO HENRÍQUEZ OLIVA, DAVID ALEXANDER DURÁN ZOMETA, CARLOS OVIDIO LEÓN LÓPEZ, RODOLFO ARTURO DIMAS ORELLANA, ALEXANDER ANTONIO SOLANO, EDWIN GEOVANNY ESTRADA CAÑAS, FRANCISCO EDUARDO GAMEZ ALEMÁN, BISMARCK ELISEO MEDRANO Y LUIS ENRRIQUE MARROQUÍN.

EN LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango los señores Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS, Alcalde Municipal, Ingeniero JOSÉ ORLANDO MURCIA PINTO, Gerente General de la Alcaldía Municipal de Ilopango, por parte de la Policía Nacional Civil, el señor Inspector JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR GARCÍA, Jefe de la Subdelegación de Ilopango, y por parte de los Jóvenes en riesgo (**Mara Salvatrucha**), CARLOS ANTONIO MOLINA, ALEXANDER SOLANO ORTEGA, BISMARCK ELISEO MEDRANO, en representación de la Colonia Santa Lucía, EDWIN HUMBERTO PAYÉS NAJARRO, en representación de la Colonia Alaska, KEVIN STANLEY ABREGO, CARLOS OVIDIO LEÓN LÓPEZ Y MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ; en representación desde el Cantón Shangallo hasta Amatitlán del Cantón Dolores Apulo; con la finalidad de sostener una reunión de emprendimiento para buscar reinserción social de los jóvenes en riesgo y a la vez decidir que los pequeños proyectos se van a desarrollar a beneficio de los jóvenes; **ACUERDAN:** Que se desarrollen de la siguiente manera. **PRIMERO:** Continuar hasta que se finalice la construcción de la Granja de crianza de pollos y gallinas ponedoras en Apulo. **SEGUNDO:** Instalación de un Ciber Café en la Colonia Alaska. **TERCERO:** Instalación de una pequeña maquila y una panadería en la Colonia Las Cañas. **CUATRO:** Instalación de: un taller de obra de banco, un taller de mecánica automotriz, la instalación de un negocio de venta de productos lácteos en la Colonia Santa Lucía y una Granja de crianza de pollos y gallinas ponedoras. Se deja constancia que en el **PUNTO OTROS:** se acuerda; **UNO:** Que la alcaldía Municipal se compromete a extenderles un carnet para que las autoridades civiles, policías y militares, les guarden las consideraciones del caso a los jóvenes en riesgo, que se encuentran en el proceso de reinserción. **DOS:** Se deja constancia que luego de las opiniones y entendimientos entre los jóvenes en riesgo, **ACUERDAN** que los jóvenes que no se han hecho presentes a las reuniones, al presentarse se les tomen en cuenta en otros proyectos que ellos propongan; **TRES:** se **ACUERDA:** en crear una Comisión verificadora de los proyectos en donde se incluyan a los jóvenes y otros miembros de la Alcaldía. **CUATRO:** se **ACUERDA:** Que se comprometen a presentar a la Alcaldía Municipal los presupuestos a la Alcaldía Municipal para buscar la instalación y que comprenden que si el presupuesto no se le puede dar cobertura por su costo económico y pudiera ajustar para un proyecto pequeño de menor inversión; **QUINTO:** Se comprometen a no realizar acciones que deriven delitos, y además solicitan que los hechos delictivos que ocurran en su sector no sean atribuidos a ellos de primera mano, sino que solicitan una investigación a fondo de la Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República y los Jueces, en

vista que hay otras organizaciones vinculadas a este tipo de acciones. **SEXTO:** Se acuerda que, al finalizar el Manual de reinserción de los jóvenes en riesgo, acompañaran a la conferencia de Prensa ante los medios de comunicación, guardándole las medidas de seguridad a cada integrante, que será a las diez horas del día viernes dieciocho de enero del año dos mil trece en este mismo lugar. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta a las once horas con treinta minutos de este mismo día; la cual para constancia firmamos.

SALVADOR RUANO, JOSÉ ORLANDO MURCIA, JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR, CARLOS ANTONIO MOLINA, ALEXANDER ANTONIO SOLANO ORTEGA, CARLOS OVIDIO LEÓN LÓPEZ, BISMARCK ELISEO MEDRANO, MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ, EDWIN HUMBERTO PAYÉS NAJARRO, CARLOS STANLY ABREGO.

EN LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, Reunidos por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL de Ilopango los señores Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS, Alcalde Municipal, Ingeniero JOSÉ ORLANDO MURCIA PINTO, Gerente General de la Alcaldía Municipal de Ilopango, por parte de la Policía Nacional Civil, el señor Inspector JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR GARCÍA, Jefe de la Subdelegación de Ilopango, y por parte de los Jóvenes en riesgo (Mara Dieciocho), CARLOS BALMORE GIRÓN E ISMAEL SANTOS SOLANO, en representación de Colonia Las Cañas, ROBERTO CARLOS LANDAVERDE, en representación de la Colonia Los Olivos Poniente, Adesco Flores Cuarta Etapa, Suchitlán y Bosques de San Felipe; JUAN LUIS ALONSO, en representación de la Colonia Cumbres de San Bartolo, JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ, en representación de la Colonia Cima Dos; JOSUÉ ALBERTO PINEDA CONTRERAS, en representación de la Colonia Cima Tres conocida como la Cuarta; JUAN CARLOS CAMPO y EDWIN TORRES; en representación del Centro Urbano Uno, Condominio Uno y Dos, Calle el Sauce, segunda etapa, Colonia San Pablo, Sexta Etapa, Novena Etapa, Cuarta Etapa, Colonia Esperanza, Comunidad Italia, Colonia Granados y Colonia Brisas de San Bartolo; LUIS ANTONIO LEONOR MARTÍNEZ, en representación de las Colonias Altos de San Felipe, desde la uno a la cuatro, Comunidad Jerusalén, Comunidad Rivas San Jorge y Colonia Trinidad; NELSON JOSUÉ LEONARDO CANIZALES, en representación de la Colonia Alta Vista y GUILLERMO FRANCISCO TORRES, en representación de las Colonias La Trinidad, Comunidad La Nueva Trinidad, Colonia Montealegre, Comunidad El Arena h Y Colonia Jardines de Set Sut; con la finalidad de sostener una reunión de entendimiento para buscar la reinserción social de los jóvenes en riesgo y a la vez decidir los pequeños proyectos que se vana desarrollar en beneficios de los jóvenes; **ACUERDAN:** Que se desarrollen de la siguiente manera: **PRIMERO:** Los representantes de la novena Etapa y su alrededores, expresan que ya les fue instalados los proyectos de Pandearía y estructuras metálicas, por tanto expresan que se continúe con otros sectores; **SEGUNDO:** Instalación de un proyecto de serigrafía y estampado, para elaborar uniformes. **TERCERO:** Instalación de un taller de estructuras metálicas en la Colonia Las Cañas; **CUARTO:** Instalación de proyecto de Panadería y peluquería en Altos de San Felipe; **QUINTO:** Instalación de proyecto de Taller de Carpintería en la Adesco Flores; **SEXTO:** Instalación de proyecto de panadería y Car Wash en la Colonia Alta Vista; **SÉPTIMO:** Instalación de proyecto de estructuras metálicas y panadería en Cumbres de San Bartolo; **OCTAVO:** Instalación de proyecto de panadería en la Colonia La Cima Dos y **NOVENO:** Instalación de proyecto de panadería en el sector de la Colonia La Cima Tres conocida como La Cuarta. Se deja constancia que en el **PUNTO OTROS** se **ACUERDA;**

UNO: Que la Alcaldía Municipal se compromete en extenderles una constancia firmada por su persona y el Jefe Territorial de la Policía Nacional Civil, para que las autoridades civiles, policiales y militares, les guarden las consideraciones del caso a los jóvenes en riesgo, que se encuentran en el proceso de reinserción; **DOS:** Se deja constancia que luego de las opiniones y entendimientos entre los jóvenes en riesgo, **ACUERDAN** que los jóvenes que no se han hecho presente a las reuniones, al presentarse se les tome en cuenta en otros proyectos que ellos propongan; **TRES:** Se **ACUERDA:** en crear una Comisión verificadora de los proyectos en donde se incluyan a los jóvenes y otros miembros de la Alcaldía. **CUATRO:** se **ACUERDA:** Que se comprometen a presentar a la Alcaldía Municipal los presupuestos a la Gerencia Municipal para buscar la instalación de los proyectos y que comprenden que si el presupuesto no se le puede dar cobertura por su costo económico y pudiera ajustar para un proyecto pequeño de menor inversión, aceptan; **QUINTO:** Se comprometen a no realizar acciones que deriven delitos, y además solicitan que los hechos delictivos que ocurran en su sector no sean atribuidos a ellos de primera mano, sino que solicitan una investigaciones a fondo de la Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República y los Jueces, en vista que hay otras organizaciones vinculadas a este tipo de delito. **SEXTO:** Se **ACUERDA:** que al finalizar el Manual de reinserción los jóvenes en riesgo, acompañarán en conferencia de Prensa ante los medios de comunicación, guardándole las medidas de seguridad a cada integrante, que será a las diez horas del día viernes dieciocho de enero del año dos mil trece en este mismo lugar. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta a las trece horas de este mismo día; la cual para constancia firmamos.

Licenciado SALVADOR RUANO, Ingeniero ORLANDO MURCIA, JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR, CARLOS BALMORE GIRÓN, ISMAEL SANTOS SOLANO, ROBERTO CARLOS LANDAVERDE, LUIS ANTONIO LEONOR MARTÍNEZ, JUAN LUIS ALONSO, JOSÉ ROBERTO GONZÁLES, JOSUÉ ALBERTO PINEDA, EDWIN TORRES, NELSON JOSUÉ LEONARDO, GUILLERMO FRANCISCO TORRES, JUAN CARLOS CAMPOS.

EN LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango los señores Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS, Alcalde Municipal, Ingeniero JOSÉ ORLANDO MURCIA PINTO, Gerente General de la Alcaldía Municipal de Ilopango; por parte de la Policía Nacional Civil señor Inspector JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR GARCÍA, Jefe de la Subdelegación de Ilopango; Pastor DAVID ESCOBAR y Pastor JULIO PEÑA, de la Iglesia Evangélica Tabernáculo de Avivamiento Internacional; el Pastor MAURICIO ZECEÑA AMAYA, de la Iglesia Evangélica El Camino; Licenciado JOSÉ WILFREDO REGALADO JAIME S, Director del Instituto Nacional San Bartolo, Licenciado NOÉ LÓPEZ Y LUIS JAVIER CAMPOS, del Instituto Nacional de San Bartolo; Licenciado ARMANDO CRUZ CARDOZA, Director Administrativo del Colegio Siglo Veintiuno; Profesor JORGE PORTILLO SEVILLANO, Director Administrativo del Instituto Nacional de Santa Lucía; Licenciada DAISY FRANCO, representante de la Directora del Colegio Jerusalén; Padre NELSON RODOLFO DÍAZ, de la Iglesia Católica San Cristóbal de Ilopango; Licenciado LUIS MARIO MEJÍA GUTIÉRREZ, Presidente de Adesco de la Residencial Bosques de la Paz y Pastor General MARIO VEGA de la Iglesia Evangélica ELIM; con la finalidad de sostener reunión de acercamiento para formar la **COMISIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL** del municipio de Ilopango, para colaborar en el proyecto de pacificación a corto, mediano y largo plazo; en beneficio de los jóvenes en riesgo del mismo municipio; gestionando recursos económicos para ejecutar proyectos en cada zona o cancha de ambos grupos en riesgos; sobre el tema el Padre de la Iglesia Católica de Ilopango, expresa que las extorsiones y personas desaparecidas continúan, por ello tiene dudas y sinceramente el proceso NO LE GENERA CONFIANZA; ÉL Pastor ZECEÑA AMAYA, expresa que la sociedad está en zozobra y se hace esfuerzos a pesar de todas las dudas; El Licenciado MEJÍA GUTIÉRREZ, expresa que esta de acuerdo con el proceso y solamente manifestar que observamos donde estamos y para donde vamos; El Pastor de la ELIM, expresa que el propósito fue que fuimos llamados para formar parte de la Comisión de la Sociedad Civil, puede expresar que no ser parte este día y pudiera integrarse en fecha futura, sugiere que cada participante brinde aportaciones para mejorar el proceso; El Director del Instituto Nacional de San Bartolo, expresa que se integra a la Comisión, sugiere utilizar estructuras de control para mejorar que ayuden al proceso de Ilopango; El Licenciado SEVILLANO, expresa que participo en una reunión en donde tuvo un ejemplo en San Martín, que un joven en riesgo, al notar la no asistencia comenzó a llamar para que llegaran reunión; se concluye que **ACEPTAN** ser parte de la Comisión de la Sociedad Civil; expresando que cuando no tengan tiempo

*disponible nombraran representante con voz y votos a las reuniones programadas y reciben la propuesta de borrador de las estrategias y las funciones que desempeñaría de la Sociedad Civil para mejorarla. **NOTA:** Se deja constancia que en esta reunión los Licenciados RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ GARCIAGUIRRE y JOSÉ LUIS PACHECO, efectuó una presentación del proyecto de consultoría, como modelo de Municipio de Prevención y Seguridad Ciudadana. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta a las trece horas de este mismo día; para la cual firmamos.*

FRANCISCO MEJÍVAR, JOSÉ ORLANDO MURCIA PINTO, LUIS ANGEL CAMPOS, JULIO PEÑA, NELSON R. DÍAZ, DAVID ESCOBAR, ARMANDO CARDOZA, JOSÉ LUIS PACHECO, RAFAEL GARCIAGUIRRE, LUIS MEJÍA, JORGE PORFIRIO SEVILLANO, MAUCIO ZECEÑA, MARIO VEGA, JULIO WILFREDO REALAGUEÑO.

EN LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; A LAS NUEVES HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango los señores Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS, Alcalde Municipal, Ingeniero JOSE ORLANDO MURCIA PINTO, Gerente General de la Alcaldía Municipal de Ilopango y Licenciado JUAN CARLOS TORRES, de Proyectos de la Alcaldía Municipal; por parte de la Policía Nacional Civil, señor Inspector JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR GARCÍA, Jefe de la Subdelegación de Ilopango y por parte de los Jóvenes en riesgo (**Mara Salvatrucha**), MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ; en representación del Cantón Shangallo hasta Amatitlán del Cantón Dolores Apulo; NELSON VLADIMIR MELÉNDEZ ESPINOZA, JOSÉ JOEL QUINTEROS, JOSÉ ÁNGEL LEMUS, ALEXANDER ANTONIO SOLANO ORTEGA, y WILBERTO HENRÍQUEZ OLIVA en representación desde la Comunidad Rosa Virginia Peliéter hasta la Colonia Vista Lago del Municipio de Ilopango, LUIS ENRRIQUE MARROQUÍN, en representación de Apulo hasta Apancino; DAVID ALEXANDER DURÁN ZOMETA y RODOLFO ARTURO DIMAS ORELLANA, en representación de la Colonia Las Cañas; con la finalidad de sostener reunión de acercamiento con el Pastor MAURICIO NAVAS GUZMÁN, de la Iglesia Evangélica El Camino y los jóvenes en riesgo para recibir cualquier tipo de ayuda, luego de exponerle todo el proceso que se ha avanzado hasta esta fecha, por el joven MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ; El Pastor MAURICIO NAVAS GUZMÁN, JOSUÉ UMAÑA, intervino expresándole que se debe de reunir con varias iglesias para proyectarse en un proyecto a corto plazo, expresándoles que se encuentra brindando algunas ayudas y recomienda se hagan filmaciones en donde se hagan entrevistas a los residentes de Ilopango sobre el proceso de pacificación, y efectuar exposiciones en Centros Educativos del compromiso de los jóvenes en riesgo; luego de hacer una diversidad de lluvias de ideas se **CONCLUYE** con lo siguiente: **PRIMERO:** El Pastor MAURICIO NAVAS GUZMÁN, de la Iglesia El Camino, se compromete en realizar cuñas informativas donde exprese a la Población las cosas buenas que se encuentran realizando en Ilopango los jóvenes en riesgo, lo tomaran muy bien, invitándole a que visite el proyecto que se encuentran realizando en Apulo; **SEGUNDO:** Los jóvenes en riesgo, les solicitan al pastor MAURICIO NAVAS GUZMÁN, el apoyo de un medio de transporte (Vehículo), para ser utilizado por los jóvenes en su movilización; escuchando de voz del Pastor Navas, que hará gestión para poder apoyarlos a corto plazo; **TERCERO:** los jóvenes en riesgo proponen en crear una comisión o comité con la Empresa Privada, Iglesias Evangélicas y Católicas, para que colaboren en el proceso con los jóvenes. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las once horas de este mismo día; la cual para constancia firmamos.

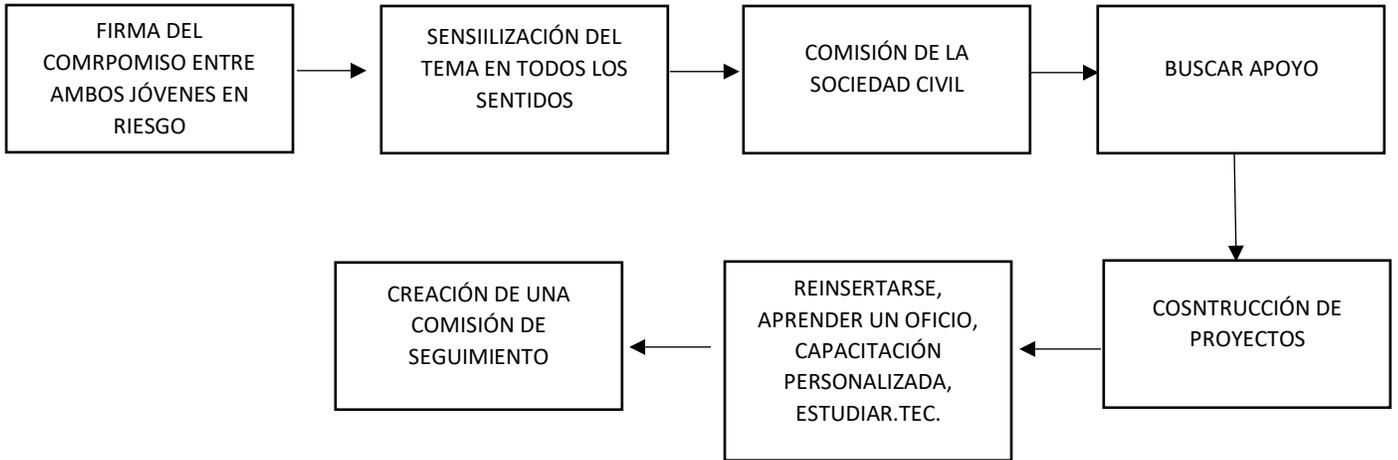
Licenciado SALVADOR ALFREDO RAMOS RECINOS, JOSÉ ORLANDO MURCIA PINTO, Licenciado JUAN CARLOS TORRES, Inspector JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR GARCÍA, MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ, NELSON VLADIMIR MELÉNDEZ ESPINOZA, JOSÉ JOEL QUINTEROS, JOSÉ ÁNGEL LEMUS, ALEXANDER ANTONIO SOLANO ORTEGA, WILBERTO HENRÍQUEZ OLIVA, LUIS ENRIQUE MARROQUÍN, DAVID ALEXANDER DURÁN ZOMETA, RODOLFO ARTURO DIMAS ORELLANA, Pastor MAURICIO NAVAS GUZMÁN, Pastor JOSÉ UMAÑA.

EN LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; A LAS NUEVES HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango los señores Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS, Alcalde Municipal, Ingeniero JOSE ORLANDO MURCIA PINTO, Gerente General de la Alcaldía Municipal de Ilopango, señor ROSEMBERG HERNÁNDEZ, Director del Instituto Municipal de la Juventud de la Alcaldía Municipal de Ilopango y Licenciado JUAN CARLOS TORRES, Jefe de Proyectos de la Alcaldía Municipal; por parte de la Policía Nacional Civil, señor Inspector JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR GARCÍA, Jefe de la Subdelegación de Ilopango y por parte de los Jóvenes en riesgo (**Mara Dieciocho**), CARLOS BALMORE GIRÓN E ISMAEL SANTOS SOLANO, en representación de la Colonia Las Cañas (no se hicieron presente por motivos de trabajo), ROBERTO CARLOS LANDAVERDE, en representación de las Colonias Los Olivos Poniente, Adesco Flores Cuarta Etapa, Suchitlán y Bosques de San Felipe; JUAN LUIS ALONSO, en representación de la Colonia Cumbres de San Bartolo (no se hicieron presente por motivos de trabajo), JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ, en representación de la Colonia Cima Dos (no se hicieron presente por motivo de trabajo), JOSUÉ ALBERTO PINEDA CONTRERAS, en representación de la Colonia Cima Tres conocida como la Cuarta (no se hicieron presente por motivos de trabajo), JOSÉ ANTONIO LÓPEZ y EDWIN TORRES, en representación del Centro Urbano Uno, condominios Uno y Dos, Calle El Sauce, Segunda Etapa, Colonia San Pablo, Sexta Etapa, Novena Etapa, Cuarta Etapa, Colonia Esperanza, Comunidad Italia, Colonia Granados, Lomas de San Bartolo y Colonia Brisas de San Bartolo, LUIS ANTONIO LEONOR MARTINEZ, en representación de las Colonias Altos de San Felipe, desde la uno a la cuatro, Comunidad Jerusalén, Comunidad Rivas San Jorge y Colonia La Comunidad Trinidad; NELSON JOSUÉ LEONARDO CANIZALES, en representación de la Colonia Alta Vista (no se hicieron presente por motivos de trabajo), GUILLERMO FRANCISCO TORRES (no se hicieron presente por motivo de trabajo), en representación de la Colonia La Trinidad, Comunidad La Nueva Trinidad, Colonia Montealegre, Comunidad El Arena y Colonia Jardines de Set Sut; DAVID VILLALOBOS, representante desde la Colonia Ticsas, Siete de Septiembre y la Colonia Cima Uno y JORGE ANTONIO BACHEZ SURIANO, EDWARD ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y ERICK MAURICIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en representación de la Residencial Bosques de la Paz, que se hacen presentes hasta esta reunión esta fecha y solicitan el alquiler de un local para la instalación de una Panadería; con la finalidad de sostener reunión de acercamiento con el Doctor CARLOS RIVAS, Pastor DAVID ESCOBAR y Pastor JULIO PEÑA, de la Iglesia Evangélica Tabernáculo de Avivamiento Internacional y el Pastor MAURICIO ZECEÑA AMAYA, de la Iglesia Evangélica El Camino;

los jóvenes en riesgo, para recibir cualquier tipo de ayuda; luego de exponerle todo el proceso que se ha avanzado hasta esta fecha, por el Joven EDWIN TORRES; el Pastor CARLOS RIVAS, intervino haciendo una exposición de todo el proceso y resumió expresándoles que es necesario y urgente que se conforme una COMISION DE LA SOCIEDAD CIVIL del municipio de Ilopango, para que colaboren en el proyecto de pacificación a corto plazo y que se comprometan a ser parte de esta comisión, expresando que describe el proceso en las siguientes etapas de la firma del compromiso, la sensibilización y la creación de la Comisión; que la comisión se encargue de buscar apoyo y concretizar los proyectos, para reinsertarse y por último darle seguimiento al proceso; lo que fue secundado por el Pastor MAURICIO ZECEÑA AMAYA y que potenciarán el proceso de reinsertión con lo que fuera posible; luego de hacer una diversidad de lluvias de ideas, se **CONCLUYE** con lo siguiente: **PRIMERO:** que el Alcalde Municipal, conforme a corto plazo una comisión conformada por el mismo, Gerente de la Alcaldía Municipal, Jefe de la Policía Nacional Civil de Ilopango, el Pastor CARLOS RIVAS, el Pastor MAURICIO NAVAS GUZMÁN, de la Iglesia el Camino, el Pastor MARIO VEGA de la Iglesia ELIM, el Padre OSCAR RAMOS de Santa Lucía, el Padre NELSON DÍAZ, de la Parroquia de Ilopango, el Director del INSAB, el Director del Instituto Nacional de Santa Lucía, el Director del Siglo Veintiuno Licenciado JOSÉ RIGOBERTO MAGAÑA, el Director del Colegio Jerusalén y los jóvenes en riesgo, para realizar un Plan de Sensibilización para buscar apoyo de la empresa privada y de instituciones de cooperación nacional e internacional; **SEGUNDO:** El TAI, se compromete a elaborar un documento borrador sobre la creación de la Comisión y sus funciones; **TERCERO:** El Pastor MAURICIO ZECEÑA AMAYA, de la Iglesia El Camino, se compromete a realizar cuñas informativas donde exprese a la Población las cosas buenas que se encuentran realizando en Ilopango los jóvenes en riesgo, lo tomaran muy bien, invitándole a que visiten los proyectos que se encuentran en marcha. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta a las once horas de este mismo día; la cual para constancia firmamos.

Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS, Ingeniero JOSÉ ORLANDO MURCIA PINTO, Licenciado JUAN CARLOS TORRES, Inspector JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR GARCÍA, ROBERTO CARLOS LANDAVERDE, JOSUÉ ALBERTO PINEDA CONTRERAS, EDWIN TORRES, LUIS ANTONIO LEONOR MARTÍNEZ, JORGE ANTONIO BACHEZ SURIANO, EDWARD ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ERICK MAURICIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Pastor CARLOS RIVAS, Pastor DAVID ESCOBAR, DAVID VILLALOBOS, Pastor MAURICIO ZECEÑA AMAYA.

MUNICIPIO LIBRE DE VIOLENCIA



EN LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES OCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE. Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango los señores Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS, Alcalde Municipal, Ingeniero JOSÉ ORLANDO MURCIA PINTO, Gerente General de la Alcaldía Municipal de Ilopango, el Director del Instituto Nacional de la Santa Lucía, Licenciado Jorge Porfirio Sevillano Paredes; míos representantes de la **Comisión de la Sociedad Civil** del Municipio de Ilopango para darle seguimiento a las reuniones conjunta entre ambos grupos de Jóvenes en riesgo (Mara Salvatrucha y Barrio dieciocho); con la finalidad de sostener reunión y darles continuidad a los proyectos en ejecución de ambos grupos en riesgo, llegándose a los acuerdos siguientes; a los números el proyecto que se acuerda que se inicie es con **equipo e insumos** para la instalación de SERIGRAFIA en el comunidad Nueva Trinidad y las para las letras en la Colonia Nuevos Horizonte, **accesorios** para ampliar la panadería; además se trataron los puntos siguientes: **Primero:** El Gerente informa que en los próximos días se le entregan bicicletas a los representantes de los números de la novena etapa; **Segundo:** El representante de los números informa que ve mal, porque los medios de comunicación algunos publican las noticias en forma despectiva, aunque el Ministro de Justicia y seguridad ha expresado públicamente que el proceso ha sido el único que ha bajado lo homicidio específicamente, por lo que piden que les ayuden y que nos los mal informen; **Tercero:** El representante de la Colonia Alaska, expresa que no entiende porque hasta en los medios escritos en el caso de la Prensa Gráfica que salió publicado que ellos no se encuentra en el proceso, solicitan que rectifique esa noticia porque si se encuentran en el proceso. **Cuarto:** Ambos grupos acuerdan que se requiere una reunión urgente con el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, don Raúl Mijango y a Monseñor Fabio Colindres para tratar puntos importantes; **Quinto:** Ambos grupos solicitan a las altas autoridades de la Policía Nacional Civil, que crecen los acosos policiales de Soyapango, San Martín e Ilopango. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta a las once horas con treinta minutos de este día, quedando en acuerdo que la próxima reunión será mediante la convocatoria que efectúe el Gerente de la Alcaldía, la cual para constancia firmamos.

JOSÉ ÁNGEL LEMUS, JORGE CHIRINO, NELSON VLADIMIR MELÉNDEZ, BRYAN TURCIOS, JORGE SEVILLANO, FRANCISCO GÓMEZ ALEMÁN, JOSÉ JOEL QUINTEROS, ALFREDO ANJEL, CARLOS GIRÓN, MANUEL, (ILEGIBLE NOMBRE) FERNÁNDEZ, NELSÓN JOSUÉ LEONARDO, DAVID VILLALOBOS, RAÚL

BLADIMIR, ÁNGEL CARTAGENA, CARLOS OVIDIO LEÓN LÓPEZ, JEAN JOVEL, MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ, EDWIN HÚMERO PAYES NAJARRO, JOSÉ ORLANDO MURCIA, LUIS MIGUEL FLORES , CARLOS STANLY ABREGO, ERICK PORTILLO, ALEX ALEXANDER FIGUEROA, JUAN CARLOS TORRES.

EN LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DEL FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango, los señores Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS, Alcalde Municipal, Ingeniero JOSÉ ORLANDO MURCIA PINTO, Gerente General de la Alcaldía de Ilopango, por parte de la Policía Nacional Civil el señor Inspector JOSÉ FRANCISCO MENJIVAR GARCÍA, Jefe de la Subdelegación de Ilopango ambos representantes de la **Comisión de la Sociedad Civil** y por parte de los Jóvenes en riesgo de ambas pandillas (Mara Salvatrucha y Barrio dieciocho), **MARA SALVATRUCHA:** CARLOS OVIDIO LEÓN LOPEZ MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ; NELSON VLADIMIR MELENDEZ ESPINOZA, WILBERTO HENIQUEZ OLIGA, ALEJANDRO GUTIERREZ, ALEXANDER ANTONIO SOLANO ORTEGA Y JOSÉ JOEL GUINTEROS, **MARA DIECIOCHO:** LUIS ANTONIO LEONOR FIGUEROA, CARLOS JOSUE MARROQUÍN FIGUEROA, ALFONSO EDENILSON FIGUEROA, JOSÉ OMAR ROMERO RODRIGUEZ, JORGE ANTONIO LÓPEZ, CARLOS GIRÓN, NELSON GIRÓN, NELSON HERNÁNDEZ, ROBERTO CARLOS LANDAVERDE Y EDWIN TORRES; con la finalidad de sostener la primera reunión de acercamiento, toma acuerdos, entendimiento y compromisos para el pueblo de Ilopango; para el cese de la violencia entre ambas pandillas y buscar reinserción social de todos los jóvenes en riesgo; **el representante de las letras,** expresan que tenemos que ser serios y estar conscientes que tendrán problemas, pero instó a continuar adelante; otro representante expresó que cuando ingrese uno de los contrarios de los van a entregar y esperan que así sean los del otro grupo; **el representante de los números,** expresó que se tome el proceso con la madurez necesaria, porque se está buscando la paz por el bienestar de todos, que los representantes en esta meza buscaron solucionar los problemas para que todo esté en orden y que en esta meza se solucionen problemas que vayan ocurriendo; luego de intervenir ambos grupos: **ACUERDAN LO SIGUIENTE:** **Primero:** Que aceptan que a partir de la fecha todas las reuniones sean conjuntas entre las letras y los números, para buscar posibles soluciones a los problemas que se presenten en el presente proceso de pacificación de Ilopango; **Segundo:** Que se compromete ambos grupos letras y números a buscar soluciones a los problemas que vayan ocurriendo, **Cuarto:** Agradecemos a los miembros de la Comisión por todo el apoyo que les han brindado hasta; **Quinto:** Que entre ambos grupos deliberado y buscaron soluciones al respecto; comprometiéndose a cesar por completo los homicidios; **Sexto:** se compromete a reunirse toda vez que sean Convocados por la Alcaldía

Municipal. Y no habiendo constar se da por terminada la presente acta a las once horas con treinta minutos de este mismo día; la cual para constancia firmamos.

SALVADOR RUANO, JOSÉ ORLANDO MURCIA, INSPECTOR FRANCISCO MENJÍVAR, LUIS ANTONIO LEONOR MARTÍNEZ, ROBERTO CARLOS LANDAVERDE, JOSÉ OMAR ROMERO RODRÍGUEZ, OSCAR ALFREDO ROMEO FIGUEROA, ALFONSO EDENILSON FIGUEROA, EDWIN TORREZ, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ALFREDO ALVARADO, ALEXANDER ANTONIO SOLANO ORTEGA, NELSON RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CARLOS OVIDIO LEÓN LÓPEZ, JOSÉ JOEL QUINTEROS, NELSON VLADIMIR MELENDEZ ESPINOZA, MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ, WILBERTO HENIQUEZ OLIVA, CARLOS GIRÓN.

EN LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango los señores Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS, Alcaldes Municipal, Ingeniero JOSÉ ORLANDO MURCIA PINTO, Gerente General de la Alcaldía Municipal de Ilopango, Pastor CARLOS RIVAS, de la Iglesia Evangélica Tabernáculo de Avivamiento Internacional; el Pastor MAURICIO NAVAS GUZMÁN, de la Iglesia Evangélica El Camino; Padre NELSON RODOLFO DIAZ, de la Iglesia Católica San Cristobal de Ilopango; ambos representantes de la **Comisión de la Sociedad Civil** del Municipio de Ilopango para darle seguimiento a las reuniones conjunta entre ambos grupos de Jóvenes en riesgo (Mara Salvatrucha y Barrio dieciocho); con la finalidad de sostener la segunda reunión, para tratar el punto único de expresarles a los jóvenes en riesgo den muestra de un total cambio que no sigan ocurriendo hechos delictivos como los que han ocurrido después de la firma de documento de pacificación, **haciendo una amplia explicación del tema el Señor Alcalde Municipal.** En esta reunión además del punto tratado en otros se: **TRATO LO SIGUIENTE:** **Primero:** Las letras expresan que desde luego están en la mesa y se encuentran colaborando en el proceso; **Segundo:** Otro representante de las letras, expresan que hay otros grupos que cometen hechos que pueden ser atribuidas a los pandilleros y personas con visión políticos se encuentran queriendo estropear el proceso; **Cuarto:** un representante de los números que hay personas se encuentran cometiendo hechos delictivos amparándose en las pandillas; **Quinto:** Otro representante de las letras expresó que están en otra la buena disponibilidad de continuar en el proceso y no van a dejar caer el proceso; **Sexto:** El Pastor de la Iglesia El Camino, les preguntó a ambos grupos si hay una purga entre ambos grupos y expresaron que NO. Que el rumor que personas ajenas a los grupos siguen cometiendo algunos hechos que se han comprobado, preocupa, **Séptimo:** El Pastor Pastor TAI, el directamente ha sido creció; urge una conferencia de prensa para dar a conocer cómo se encuentra formada la Comisión, también urge una reunión con el sector industrial fe Ilopango y un comunicado de los grupos que se encuentran estropeando el proceso. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta las once horas con treinta minutos de este mismo día, la cual firmamos:

SALVADOR RUANO, ORLANDO MURCIA, MAURICIO NAVAS, ROBERTO CARLOS LANDAVERDE, JOSÉ JOEL QUINTEROS, MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ, NELSON JOSUÉ LEONARDO CANIZALES, CARLOS OVIDIO LEÓN LÓPEZ, EDWIN TORREZ, FRANCISCO EDUARDO GÓMEZ, LUIS ENRIQUE

MARROQUÍN, NELSON VLADIMIR MELÉNDEZ ESPINOZA, JUAN CARLOS CASTILLO MARTÍNEZ, LUIS ANTONIO LEONOR MARTÍNEZ, CARLOS BALMORE GIRON, CARLOS RIVAS.

EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILOPANGO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango Licenciado **SALVADOR RUANO** con cargo de: Alcalde Municipal, Ingeniero **ORLANDO MUNGUÍA** por parte de la Policía Nacional Civil Inspector **FRANCISCO MENJIVAR** con cargo de: Jefe Subdelegación Ilopango. Con la finalidad de sostener reunión con los representantes de las Pandillas **MS** que han solicitado acercamientos para hacer algunos pactos entre la dieciocho del Municipio de Ilopango; siendo entre otros los siguientes:

1. Conversar que las personas que dirigen el proceso de paz, sean el señor alcalde Municipal y el Jefe de la PNC de Ilopango.
2. Que están de acuerdo en respetar la línea divisoria pero que como límite la avenida principal y no el pasaje N.
3. Que en el territorio de la **MS** no requieren vigilante y que ellos se responsabilizan de no robar ni extorsiones a pequeños comerciantes.
4. Que están de acuerdo en el pacto de derecho ____ de entrada y salida que lo hagan en el transporte público y no a pie.
5. Que están de acuerdo en que los residentes, visitantes, la iglesia católica, la escuela siempre y cuando no tengan vínculo con la 18, que sean de ellos.
6. Que están de acuerdo en una tregua total de no agresión por los días festivos, todo y cuando se respeten todo lo pactado.
7. Que se respete mutuamente lo pactado por el proceso de pacificación.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las doce horas con veinte minutos de este mismo día; la cual para constancia firmamos.

SALVADOR RUANO, ALCALDE MUNICIPAL; INGENIERO ORLANDO MURCIA, GERENTE ALCALDÍA; CARLOS RIVAS, MS; INSPECTOR FRANCISCO MENJIVAR, JEFE PNC ILOPANGO; ALFREDO ESCOBAR, MS; CARLOS OVIDIO, MS.

EN LA ALCALDÍA DE ILOPANGO A LAS ONCE CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MI DOCE. Reunidos por parte de la **ACALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango licenciado **SALVADOR ALFREDO RUANO** con cargo de Alcalde Municipal, Ingeniero **ORLANDO MURCIA** con cargo de Gerente de la Alcaldía y **POR PARTE DE:** PNC Inspector **FRANCISCO MENJÍVAR**, Jefe de Ilopango con la finalidad de sostener reunión con los representantes de las Pandillas MS y dieciocho, para llegar a un pacto de no violencia en la Colonia Las Cañas del Municipio de Ilopango; siendo entre otros los siguientes:

1. Solicitan que las personas que desean que dirijan el proceso de Paz sean: el señor Alcalde Municipal y Jefe de la PNC de Ilopango.
2. Que se les respete la división de espacios de cada pandilla, que cada una mantenga el respeto del territorio desde pasaje N, hacia la parte baja.
3. Que se les respete ___ en la entrada y salida a la colonia las cañas para ambas pandillas
4. Que permitan a las personas que visiten la iglesia católica y la escuela, y que esas personas se limiten a su religión y al estudio
5. Aceptan una tregua total de no agresión con énfasis en los días festivos con el propósito de generar paz total.
6. Se comprometen a ejecutar campañas de ornato y limpieza en coordinación con los residentes donde permanecen.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta a las once con cuarenta minutos de este mismo día; la cual firmamos.

SALVADOR RUANO, ALCALDE MUNICIPAL; ORLANDO MURCIA, GERENTE DE LA ALCALDÍA; INSPECTOR FRANCISCO MENJVAR, JEFE DE LA PNC DE ILOPANGO; CARLOS GIRÓN, 18; NELSON HERNÁNDEZ.

EN LA GERENCIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILOPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR A LAS CATORCE HORAS CON TRIENTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS DOCE. Siendo el día, hora y lugar convocado para sostener una reunión con cuatro jóvenes de las Pandillas Salvatrucha (MS) de la zona de Shangallo; y encontrándose el suscrito Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS. Alcalde Municipal del Municipio de Ilopango, acompañado del Ingeniero JOSÉ ORLANDO MURCIA PUNTO, Gerente General, Señor SEBASTIAN MUÑOS, Concejal y como invitado el Señor Inspector JOSÉ FRANCISCO MENJIVAR GARCÍA, Jefe de la Subdelegación de Ilopango de la Policía Nacional Civil; iniciando la reunión el saludo y bienvenida del Señor Alcalde Municipal, luego concedió la palabra a los jóvenes interviniendo MARVIN OVIDIO MEJÍA BARRIOS, quién observando su libreta de apuntes expresó que ellos como Pandilla MS, dominan desde la Comunidad La Selva hasta la Colonia Santa Lucía, llegando hasta Joya Grande y contornos del Lago de Ilopango, sin incluir el Valle de Apulo; seguidamente expresó que se encuentran en un proceso de cese de todas las actividades delictivas, como homicidios, extorsiones, robos entre otras, pero hay personas que aprovechándose de las pandillas podrían encontrarse realizando delitos a lo cual ellos no se responsabilizan, al contrario esos visitan a todos los pandilleros y además vigilan para que no cometan delitos de ello pueden sentirse seguros, además se encuentran reuniendo con las Juntas Directivas de todos los logares y autoridades del lugar; porque quieren incorporarse a la vida productiva y finalizó expresando que observan y sufren las acciones que no son las ven correctas de algunos Policías, porque no es el momento de actuar en contra de ellos los maltratan y por ello que al observar a la PNC, en determinado lugar, todos tratan de retirarse y si fuera un trato normal de intervención o revisión sin maltratos nadie se escondería; finalizó expresando que ellos están conscientes que la persona que cometa delito grave o se encuentre reclamado por la Justicia, no se oponen porque son responsables de los hechos; luego de escuchar al presentante de estos pandilleros, el señor Alcalde les expresó que COMO ALCALDE EN TURNO, le corresponde ayudar o gestionar en la medida de lo posible a todas las personas que lo soliciten a la Alcaldía, lo único que no respalda son las acciones que violenten las leyes vigentes a lo que aceptaron los presentes; seguidamente el Alcalde, concedió palabras al Inspector Menjívar García, quién les expresó que como Institución Policial, es la encargada de perseguir acciones que constituyan delitos cumpliendo las direcciones funcionales de la Fiscalía General de la República y con respecto a lo expresado del actuar de la PNC, al momento de intervenirlos, les expresó que iniciarán reuniones con todos los Policías, para hacerles consciencia de la situación, pero a la vez les solicitó que actúen correctamente que la PNC, los observará sus actuaciones. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente reunión a las quince horas con cuarenta minutos, la cual para constancia firmamos los intervinientes.

Licenciado Salvador Alfredo Ruano Recinos
Alcalde Municipal del Municipio de Ilopango

Ingeniero José Orlando Murcia Pinto
Gerente General

Señor Sebastián Muñoz
Concejal

Inspector José Francisco Menjívar García
Jefe de la Subdelegación de Ilopango PNC

San Salvador, 19 de octubre de 2012

Sr. Salvador Ruano
Alcalde de Ilopango
Presente.

Le saludamos atentamente ya su equipo de trabajo esperando que el creador este derramando muchas bendiciones en beneficio y desarrollo de este municipio.

El motivo de escribirle a su persona es porque usted se ha dado cuenta que nos expresamos ante el cantón changallo y diferentes colonias y comunidades en donde está asentada nuestra pandilla MSX3 un cese a la violencia le hemos perdido perdón al pueblo por el daño causado y queremos que el municipio de Ilopango salga adelante no queremos ser piedra de tropiezo para el desarrollo de este municipio.

Sabemos que usted le ha ayudado a la pandilla contraria de nosotros y sabemos que en su posición no está para ayudar a ninguna estructura criminal, pero está para ayudar al pueblo y con más razón a la Juventud para la prevención a la violencia.

Nosotros como pandilla nos comprometemos ante el pueblo:

- 1) Le pedimos al pueblo perdón y disculparnos por el daño causado en el pueblo.
- 2) Nos comprometemos a no extorsiones, rentas, violaciones, robo, como barrio hemos prohibido pedirles dinero a tiendas, minisúper, tortillerías, vendedores de verduras y cualquier sobrevivencia de familias.
- 3) Nos comprometemos al no acoso de ninguna manera a cualquier clase de personas sea sexual o violencia.
- 4) Nos comprometemos al respeto al pueblo. Queremos aclararle por los lugares en donde nos estamos comprometiendo por todo Ilopango.
- 5) Le pedimos a la PNC que ejerza su trabajo como profesionales sin golpes ni agresiones porque nosotros le estamos respetando a la población civil igual exigimos profesionalismo al trabajo que ejercen.
- 6) Le pedimos al cantón changallo y a la alcaldía, nos seda un espacio para una granja ya sea de cerdos, codornices o pescado, sabemos que usted tiene terrenos en la disponibilidad de la alcaldía.
- 7) Le pedimos el acercamiento financiero y personas profesionales que nos instruyan en dicho proyecto en donde trabajaran jóvenes allegados a nuestras pandillas en las colonias ya mencionadas, pandilleros, familiares de nosotros (madres, hermanos, mujeres, hijos) como pandilla siempre hemos anhelado este proyecto. Esto ayudará a la prevención de la violencia como pandilla estaríamos agradecidos y comprometidos con el pueblo de Ilopango.

Le pedimos nos sedan un poco de su tiempo para una reunión con su persona, también sabemos que su agenda está ocupada pero cuando se trata de la prevención y la seguridad de la ciudadanía a muchas personas nos interesa un alto a la violencia.

NOTA: Le agradecemos primeramente a Dios a la ADESCO changallo por proyectar nuestras intenciones de cambiar nuestra forma de vida y familiares y esperamos nos ayude nos quedamos esperando una respuesta favorable a nuestras peticiones.

ATT: PANDILLA MSX3

San Bartolo, Ilopango. 14 de enero de 2013

Lic. Salvador Ruano.

Alcalde municipal de Ilopango y su consejo.

Presente.

Reciban un cordial saludo de parte de la comunidad Nuevo Amanecer No 3, ubicada en el boulevard las pavas, frente a la urbanización cima 1, de este municipio. Quienes les deseamos muchas bendiciones en este nuevo año, y que todo lo propuesto se pueda realizar.

El motivo de la presente es para solicitarle a ustedes, de no haber inconveniente alguno nos puedan donar un uniforme de fútbol completos (total 15) y un balón de futbol, para los jóvenes de nuestra comunidad los cuales participarán en un torneo de fútbol en la colonia AltaVista primera etapa, el cual inicio el domingo 12 de enero del presente año.

Motivo por el cual nos estamos dirigiendo a ustedes para que nuestros jóvenes tengan una mejor visión practicando el deporte y en este caso el futbol, y de esta forma los estamos rescatando de las maras, o pandillas que se dediquen o fomentan y tener en que dedicar su tiempo libre. Viendo la situación de violencia que se vive en nuestro país, y no hay mejor forma de apoyar a nuestros jóvenes.

Esperando contar con su respuesta favorable a nuestra petición nos suscribimos muy atentamente.

Se anexa nombres de nuestros jóvenes y fotografía de esto.

LA DIRECTIVA

Ilopango, 03 de Diciembre de 2012

Lic. Salvador Ruano
Alcalde Municipal de Ilopango y su Consejo Municipal
Presente

Estimado Lic. Salvador Ruano, reciba un cordial saludo esperando éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para solicitarle muy amablemente de su valiosa colaboración y nuestra petición es el que nos pueda ayudar a colocar en nuestra comunidad un taller para elaboración y estampados de uniformes deportivos, ya que somos alrededor de 30 jóvenes que queremos reinsertarnos en la sociedad para la ayuda de nuestra familia. En estos momentos contamos con el apoyo de la ADESCO, la iglesia, el Comité Deportivo y con la ayuda que usted nos proporcione esperamos salir adelante.

Agradeciendo toda la atención a la presente y sin más por el momento nos despedimos de usted.

Att. Jóvenes de la Com. Nueva Trinidad

Estela Cáceres
Presidenta de ADESCO

Juan Carlos Flores
Pastor de la Iglesia Local

Tomás Hernández
Tesorero del Comité de Deportes

Jimmy Oswaldo Avalos
Representante de Jóvenes

San Salvador, Ilopango 30 de Enero de 2013

Alcalde. Salvador Ruano.

Le saludo cordialmente deseándole éxito en sus labores y que goce de buena salud usted y su familia, esperando que Dios los guarde y los proteja.

El motivo de la presente es para solicitarle la ayuda de materiales de construcción que son los siguientes: 15 bolsas de cemento, 150 ladrillos, 3 Quintales de Hierro de 3/8 y 2 Quintales de Hierro de 1/4, ya que estos materiales los utilizaremos para la construcción de un muro, me dirijo a usted ya que son una persona de escasos recursos económicos y basándome en el plan social de jóvenes en riesgo que usted lleva a cabo. El día martes de enero del 2013 asistí y promoví que otros jóvenes de la comunidad Santa Lucía #2 asistieran a dicho evento.

Sin nada más que mencionar me despido esperando una pronta respuesta de su parte ya que en realidad lo necesito, de antemano muchas gracias por la atención brindada.

Jimmy Alexander Rodríguez Rivera

Ilopango, 07 de diciembre de 2012

Lic. Salvador Ruano y su consejo
Presente.

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones edilicias que día a día realiza por el pueblo de Ilopango.

El motivo de la presente es para solicitarle de manera muy atenta una audiencia con su persona, ya que somos un grupo de jóvenes de comunidad Las Lilas que deseamos reincorporarnos a la vida social y productiva, pero no contamos con los recursos necesarios para dar el primer paso, por lo que recurriremos a su apoyo como autoridad municipal, ya sea con materia primera y/o las herramientas para empezar a emprender de una manera sana y ser personas de beneficio a nuestra comunidad y sociedad.

Ya que es muy bien sabido del excelente trabajo y apoyo que le está dando al pueblo de Ilopango y sobre todo a los jóvenes sin excepciones, esperamos contar con su apoyo.

Esperando que Dios le siga iluminando en sus labores edilicias, vida personal y familias.

Att. Jorge Alberto Chirino Hernández
Bryan Alexander Salina
Miguel Joyo Quiroz

Jueves 10 de Enero de 2013

Este día no reunimos con jóvenes miembros activos de pandilla, para los cuales estamos reunidos para escuchar sus peticiones.

El cual ellos se comprometen a borrar grafitis, cero, rentas.

Los jóvenes están comprometiéndose con la directiva a rehabilitarse y buscar algún tipo de trabajo por medio de la alcaldía y la directiva de la comunidad de Las Lilas #1.

Según escuchando sus peticiones de los jóvenes, es tener materia prima para poder trabajar y retirarse de las pandillas el cual se comprometen con la directiva según sus palabras de cada uno de los jóvenes.

El cual estuvimos de acuerdo la directiva y jóvenes el día jueves 10 de enero a las 7:57 p.m. firmando abajo los presentes.

Presidente, UIC Presidente, Pro secretario, Tesorera, Vocal, Sindico, Vocal.

Jóvenes y Firmas:

Jorge Alberto Chirino, Bryan Alexander Salinas, Miguel Joya Quiroz, Luis Ernesto Flores Campos Miguel Ángel Muñoz Cayejas, Carlos Josué Mejía Rodríguez, David Wilfredo Castillo Ávila.

Nosotros le pedimos a la alcaldía y al señor alcalde que seamos transparente que nosotros sabemos que el viene de un territorio contrario a nuestro barrio pero que miramos que "lavalansa" está más para ya que para acá nada que no haiga preferencias.

EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILOPANGO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango Lic. SALVADOR RUANO con cargo de: Alcalde Municipal Ingeniero Orlando Murcia, con cargo de Gerente de Alcaldía, **POR PARTE DE:** Policía Nacional Civil, Inspector José Francisco Menjívar, con cargo de: Jefe de la Delegación Ilopango con la finalidad de sostener reunión con los representantes de las Pandillas M-18 Las Lilas, que han solicitado acercamiento para Reinsertarse y rehabilitarse del Municipio de Ilopango; siendo otros los siguientes:

1. Que aceptan ser parte del proceso de reinserción coordinado por la Alcaldía Municipal de Ilopango.
2. Aceptan que se respeten las canchas "Revolucionarios", para tener un mejor entendimiento.
3. Que están de acuerdo en una tregua total de no agresión entre las canchas de la misma pandilla y pandilla contraria.
4. Que no se oponen a que la PNC los registre, lo que piden es que no los maltraten.
5. Que --- el puesto que los jóvenes en riesgo que se han hecho presentes --- se tomen en cuenta en los proyectos.
6. Proponen que el Proyecto para San Bartolo I y II sea un taller, auto motel y para la comunidad Las Lilas una panadería.

Y no habiendo más que hacer se da por terminada la presente acta, a las ____ horas con ____ minutos de este mismo día; la cual para constancia firmamos.

LICENCIADO SALVADOR RUANO, ALCALDE MUNICIPAL; INGENIERO ORLANDO MURCÍA, GERENTE ALCALDÍA; JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR, JEFE PNC ILOPANGO; DAVID WILFREDO CASTILLO AVILA; FRANCISCO ARTURO GÁLVEZ CONTRERAS, PASTOR IGLESIA ES TIEMPO RESTAURACIÓN; MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ CALLEJAS; LUIS ERNESTO CAMPOS; CARLOS JOSUÉ MEJÍA RODRÍGUEZ; MIGUEL ÁNGEL JAIMES, DIACONO DE LA IGLESIA RESTAURACIÓN; JORGE ALBERTO CHIRINO HERNÁNDEZ; HENRY OMAR VALLADAREZ, BRYAN ALEXANDER SALINA, PASTOR DE JÓVENES; MIGUEL ANJEL JOLLA QUIROS.

EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILOPANGO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango Lic. SALVADOR RUANO con cargo de: Alcalde Municipal Ingeniero Orlando Murcia, con cargo de Gerente de Alcaldía, **POR PARTE DE:** Policía Nacional Civil, Inspector José Francisco Menjívar, con cargo de: Jefe de la Delegación Ilopango con la finalidad de sostener reunión con los representantes de las Pandillas M-18 Las Lilas, que han solicitado acercamiento para Reinsertarse y rehabilitarse del Municipio de Ilopango; siendo otros los siguientes:

7. Que aceptan ser parte del proceso de reinsertación coordinado por la Alcaldía Municipal de Ilopango.
8. Aceptan que se respeten las canchas "Revolucionarios", para tener un mejor entendimiento.
9. Que están de acuerdo en una tregua total de no agresión entre las canchas de la misma pandilla y pandilla contraria.
10. Que no se oponen a que la PNC los registre, lo que piden es que no los maltraten.
11. Que --- el puesto que los jóvenes en riesgo que se han hecho presentes --- se tomen en cuenta en los proyectos.
12. Proponen que el Proyecto para San Bartolo I y II sea un taller, auto motel y para la comunidad Las Lilas una panadería.

Y no habiendo más que hacer se da por terminada la presente acta, a las ____ horas con ____ minutos de este mismo día; la cual para constancia firmamos.

LICENCIADO SALVADOR RUANO, ALCALDE MUNICIPAL; INGENIERO ORLANDO MURCÍA, GERENTE ALCALDÍA; JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR, JEFE PNC ILOPANGO; DAVID WILFREDO CASTILLO AVILA; FRANCISCO ARTURO GÁLVEZ CONTRERAS, PASTOR IGLESIA ES TIEMPO RESTAURACIÓN; MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ CALLEJAS; LUIS ERNESTO CAMPOS; CARLOS JOSUÉ MEJÍA RODRÍGUEZ; MIGUEL ÁNGEL JAIMES, DIACONO DE LA IGLESIA RESTAURACIÓN; JORGE ALBERTO CHIRINO HERNÁNDEZ; HENRY OMAR VALLADAREZ, BRYAN ALEXANDER SALINA, PASTOR DE JÓVENES; MIGUEL ANJEL JOLLA QUIROS.

EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILOPANGO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango Lic. SALVADOR RUANO con cargo de: Alcalde Municipal Ingeniero Orlando Murcia, con cargo de Gerente de Alcaldía, **POR PARTE DE:** Policía Nacional Civil, Inspector José Francisco Menjívar, con cargo de: Jefe de la Delegación Ilopango con la finalidad de sostener reunión con los representantes de las Pandillas M-18 Las Lilas, que han solicitado acercamiento para Reinsertarse y rehabilitarse del Municipio de Ilopango; siendo otros los siguientes:

1. Que aceptan ser parte del proceso de reinserción coordinado por la Alcaldía Municipal de Ilopango.
2. Aceptan que se respeten las canchas "Revolucionarios", para tener un mejor entendimiento.
3. Que están de acuerdo en una tregua total de no agresión entre las canchas de la misma pandilla y pandilla contraria.
4. Que no se oponen a que la PNC los registre, lo que piden es que no los maltraten.
5. Que --- el puesto que los jóvenes en riesgo que se han hecho presentes --- se tomen en cuenta en los proyectos.
6. Proponen que el Proyecto para San Bartolo I y II sea un taller, auto motel y para la comunidad Las Lilas una panadería.

Y no habiendo más que hacer se da por terminada la presente acta, a las ____ horas con ____ MINUTOS DE ESTE MISMO DÍA; LA CUAL PARA CONSTANCIA FIRMAMOS.

LICENCIADO SALVADOR RUANO, ALCALDE MUNICIPAL; INGENIERO ORLANDO MURCÍA, GERENTE ALCALDÍA; JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR, JEFE PNC ILOPANGO; DAVID WILFREDO CASTILLO AVILA; FRANCISCO ARTURO GÁLVEZ CONTRERAS, PASTOR IGLESIA ES TIEMPO RESTAURACIÓN; MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ CALLEJAS; LUIS ERNESTO CAMPOS; CARLOS JOSUÉ MEJÍA RODRÍGUEZ; MIGUEL ÁNGEL JAIMES, DIACONO DE LA IGLESIA RESTAURACIÓN; JORGE ALBERTO CHIRINO HERNÁNDEZ; HENRY OMAR VALLADAREZ, BRYAN ALEXANDER SALINA, PASTOR DE JÓVENES; MIGUEL ANJEL JOLLA QUIROS.

EN LA ALCALDÍA DE ILOPANGO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO con cargo de Alcalde Municipal, Ingeniero ORLANDO MURCIA con cargo de Gerente de la Alcaldía y POR PARTE DE: PNC Inspector FRANCISCO MENJÍVAR, Jefe de Ilopango con la finalidad de sostener reunión con los representantes de las Pandillas MS y dieciocho, para llegar a un pacto de no violencia en la Colonia Las Cañas del Municipio de Ilopango; siendo entre otros los siguientes:

7. Solicitan que las personas que desean que dirijan el proceso de Paz sean: el señor Alcalde Municipal y Jefe de la PNC de Ilopango.
8. Que se les respete la división de espacios de cada pandilla, que cada una mantenga el respeto del territorio desde pasaje N, hacia la parte baja.
9. Que se les respete --- en la entrada y salida a la colonia las cañas para ambas pandillas
10. Que permitan a las personas que visiten la iglesia católica y la escuela, y que esas personas se limiten a su religión y al estudio
11. Aceptan una tregua total de no agresión con énfasis en los días festivos con el propósito de generar paz total.
12. Se comprometen a ejecutar campañas de ornato y limpieza en coordinación con los residentes donde permanecen.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta a las once con cuarenta minutos de este mismo día; la cual firmamos.

SALVADOR RUANO, ALCALDE MUNICIPAL; ORLANDO MURCIA, GERENTE DE LA ALCALDÍA; INSPECTOR FRANCISCO MENJVAR, JEFE DE LA PNC DE ILOPANGO; CARLOS GIRÓN, 18; NELSON HERNÁNDEZ.

EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILOPANGO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango Licenciado **SALVADOR RUANO** con cargo de: Alcalde Municipal, Ingeniero **ORLANDO MUNGUIA** por parte de la Policía Nacional Civil Inspector **FRANCISCO MENJIVAR** con cargo de: Jefe Sub delegación Ilopango. Con la finalidad de sostener reunión con los representantes de las Pandillas **MS** que han solicitado acercamientos para hacer algunos pactos entre la dieciocho del Municipio de Ilopango; siendo entre otros los siguientes:

1. Conversar que las personas que dirigen el proceso de paz, sean el señor alcalde Municipal y el Jefe de la PNC de Ilopango.
2. Que están de acuerdo en respetar la línea divisoria pero que como límite la avenida principal y no el pasaje N.
3. Que en el territorio de la **MS** no requieren vigilante y que ellos se responsabilizan de no robar ni extorsiones a pequeños comerciantes.
4. Que están de acuerdo en el pacto de derecho --- de entrada y salida que lo hagan en el transporte público y no a pie.
5. Que están de acuerdo en que los residentes, visitantes, la iglesia católica, la escuela siempre y cuando no tengan vínculo con la 18, que sean de ellos.
6. Que están de acuerdo en una tregua total de no agresión por los días festivos, todo y cuando se respeten todo lo pactado.
7. Que se respete mutuamente lo pactado por el proceso de pacificación.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las doce horas con veinte minutos de este mismo día; la cual para constancia firmamos.

SALVADOR RUANO, ALCALDE MUNICIPAL; INGENIERO ORLANDO MURCIA, GERENTE ALCALDÍA; CARLOS RIVAS, MS; INSPECTOR FRANCISCO MENJIVAR, JEFE PNC ILOPANGO; ALFREDO ESCOBAR, MS; CARLOS OVIDIO, MS.

EN LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango los señores Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS, Alcalde Municipal, Ingeniero JOSÉ ORLANDO MURCIA PINTO, Gerente General de la Alcaldía Municipal de Ilopango, por parte de la Policía Nacional Civil, el señor Inspector JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR GARCÍA, Jefe de la Subdelegación de Ilopango, y por parte de los Jóvenes en riesgo (Mara Salvatrucha), CARLOS ANTONIO MOLINA, ALEXANDER SOLANO ORTEGA, BISMARCK ELISEO MEDRANO, en representación de la Colonia Santa Lucía, EDWIN HUMBERTO PAYÉS NAJARRO, en representación de la Colonia Alaska, KEVIN STANLEY ABREGO, CARLOS OVIDIO LEÓN LÓPEZ Y MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ; en representación desde el Cantón Shangallo hasta Amatitlán del Cantón Dolores Apulo; con la finalidad de sostener una reunión de emprendimiento para buscar reinserción social de los jóvenes en riesgo y a la vez decidir que los pequeños proyectos se van a desarrollar a beneficio de los jóvenes; **ACUERDAN:** Que se desarrollen de la siguiente manera. **PRIMERO:** Continuar hasta que se finalice la construcción de la Granja de crianza de pollos y gallinas ponedoras en Apulo. **SEGUNDO:** Instalación de un Ciber Café en la Colonia Alaska. **TERCERO:** Instalación de una pequeña maquila y una panadería en la Colonia Las Cañas. **CUATRO:** Instalación de: un taller de obra de banco, un taller de mecánica automotriz, la instalación de un negocio de venta de productos lácteos en la Colonia Santa Lucía y una Granja de crianza de pollos y gallinas ponedoras. Se deja constancia que en el **PUNTO OTROS:** se acuerda; **UNO:** Que la alcaldía Municipal se compromete a extenderles un carnet para que las autoridades civiles, policías y militares, les guarden las consideraciones del caso a los jóvenes en riesgo, que se encuentran en el proceso de reinserción. **DOS:** Se deja constancia que luego de las opiniones y entendimientos entre los jóvenes en riesgo, **ACUERDAN** que los jóvenes que no se han hecho presentes a las reuniones, al presentarse se les tomen en cuenta en otros proyectos que ellos propongan; **TRES:** se **ACUERDA:** en crear una Comisión verificadora de los proyectos en donde se incluyan a los jóvenes y otros miembros de la Alcaldía. **CUATRO:** se **ACUERDA:** Que se comprometen a presentar a la Alcaldía Municipal los presupuestos a la Alcaldía Municipal para buscar la instalación y que comprenden que si el presupuesto no se le puede dar cobertura por su costo económico y pudiera ajustar para un proyecto pequeño de menor inversión; **QUINTO:** Se comprometen a no realizar acciones que deriven delitos, y además solicitan que los hechos delictivos que ocurran en su sector no sean atribuidos a ellos de primera mano, sino que solicitan una investigación a fondo de la Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República y los Jueces, en

vista que hay otras organizaciones vinculadas a este tipo de acciones. **SEXTO:** Se acuerda que, al finalizar el Manual de reinserción de los jóvenes en riesgo, acompañaran a la conferencia de Prensa ante los medios de comunicación, guardándole las medidas de seguridad a cada integrante, que será a las diez horas del día viernes dieciocho de enero del año dos mil trece en este mismo lugar. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta a las once horas con treinta minutos de este mismo día; la cual para constancia firmamos.

SALVADOR RUANO, JOSÉ ORLANDO MURCIA, JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR, CARLOS ANTONIO MOLINA, ALEXANDER ANTONIO SOLANO ORTEGA, CARLOS OVIDIO LEÓN LÓPEZ, BISMARCK ELISEO MEDRANO, MARVIN ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ, EDWIN HUMBERTO PAYÉS NAJARRO, CARLOS STANLY ABREGO.

EN LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ILOPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, Reunidos por parte de la **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Ilopango los señores Licenciado SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS, Alcalde Municipal, Ingeniero JOSÉ ORLANDO MURCIA PINTO, Gerente General de la Alcaldía Municipal de Ilopango, por parte de la Policía Nacional Civil, el señor Inspector JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR GARCÍA, Jefe de la Subdelegación de Ilopango, y por parte de los Jóvenes en riesgo (Mara Dieciocho), CARLOS BALMORE GIRÓN E ISMAEL SANTOS SOLANO, en representación de Colonia Las Cañas, ROBERTO CARLOS LANDAVERDE, en representación de la Colonia Los Olivos Poniente, Adesco Flores Cuarta Etapa, Suchitlán y Bosques de San Felipe; JUAN LUIS ALONSO, en representación de la Colonia Cumbres de San Bartolo, JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ, en representación de la Colonia Cima Dos; JOSUÉ ALBERTO PINEDA CONTRERAS, en representación de la Colonia Cima Tres conocida como la Cuarta; JUAN CARLOS CAMPO y EDWIN TORRES; en representación del Centro Urbano Uno, Condominio Uno y Dos, Calle el Sauce, segunda etapa, Colonia San Pablo, Sexta Etapa, Novena Etapa, Cuarta Etapa, Colonia Esperanza, Comunidad Italia, Colonia Granados y Colonia Brisas de San Bartolo; LUIS ANTONIO LEONOR MARTÍNEZ, en representación de las Colonias Altos de San Felipe, desde la uno a la cuatro, Comunidad Jerusalén, Comunidad Rivas San Jorge y Colonia Trinidad; NELSON JOSUÉ LEONARDO CANIZALES, en representación de la Colonia Alta Vista y GUILLERMO FRANCISCO TORRES, en representación de las Colonias La Trinidad, Comunidad La Nueva Trinidad, Colonia Montealegre, Comunidad El Arena h Y Colonia Jardines de Set Sut; con la finalidad de sostener una reunión de entendimiento para buscar la reinserción social de los jóvenes en riesgo y a la vez decidir los pequeños proyectos que se vana desarrollar en beneficios de los jóvenes; **ACUERDAN:** Que se desarrollen de la siguiente manera: **PRIMERO:** Los representantes de la novena Etapa y su alrededores, expresan que ya les fue instalados los proyectos de Pandearía y estructuras metálicas, por tanto expresan que se continúe con otros sectores; **SEGUNDO:** Instalación de un proyecto de serigrafía y estampado, para elaborar uniformes. **TERCERO:** Instalación de un taller de estructuras metálicas en la Colonia Las Cañas; **CUARTO:** Instalación de proyecto de Panadería y peluquería en Altos de San Felipe; **QUINTO:** Instalación de proyecto de Taller de Carpintería en la Adesco Flores; **SEXTO:** Instalación de proyecto de panadería y Car Wash en la Colonia Alta Vista; **SÉPTIMO:** Instalación de proyecto de estructuras metálicas y panadería en Cumbres de San Bartolo; **OCTAVO:** Instalación de proyecto de panadería en la Colonia La Cima Dos y **NOVENO:** Instalación de proyecto de panadería en el sector de la Colonia La Cima Tres conocida como La Cuarta. Se deja constancia

que en el **PUNTO OTROS** se **ACUERDA**; **UNO**: Que la Alcaldía Municipal se compromete en extenderles una constancia firmada por su persona y el Jefe Territorial de la Policía Nacional Civil, para que las autoridades civiles, policiales y militares, les guarden las consideraciones del caso a los jóvenes en riesgo, que se encuentran en el proceso de reinserción; **DOS**: Se deja constancia que luego de las opiniones y entendimientos entre los jóvenes en riesgo, **ACUERDAN** que los jóvenes que no se han hecho presente a las reuniones, al presentarse se les tome en cuenta en otros proyectos que ellos propongan; **TRES**: Se **ACUERDA**: en crear una Comisión verificadora de los proyectos en donde se incluyan a los jóvenes y otros miembros de la Alcaldía. **CUATRO**: se **ACUERDA**: Que se comprometen a presentar a la Alcaldía Municipal los presupuestos a la Gerencia Municipal para buscar la instalación de los proyectos y que comprenden que si el presupuesto no se le puede dar cobertura por su costo económico y pudiera ajustar para un proyecto pequeño de menor inversión, aceptan; **QUINTO**: Se comprometen a no realizar acciones que deriven delitos, y además solicitan que los hechos delictivos que ocurran en su sector no sean atribuidos a ellos de primera mano, sino que solicitan una investigaciones a fondo de la Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República y los Jueces, en vista que hay otras organizaciones vinculadas a este tipo de delito. **SEXTO**: Se **ACUERDA**: que al finalizar el Manual de reinserción los jóvenes en riesgo, acompañarán en conferencia de Prensa ante los medios de comunicación, guardándole las medidas de seguridad a cada integrante, que será a las diez horas del día viernes dieciocho de enero del año dos mil trece en este mismo lugar. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta a las trece horas de este mismo día; la cual para constancia firmamos.

Licenciado SALVADOR RUANO, Ingeniero ORLANDO MURCIA, JOSÉ FRANCISCO MENJÍVAR, CARLOS BALMORE GIRÓN, ISMAEL SANTOS SOLANO, ROBERTO CARLOS LANDAVERDE, LUIS ANTONIO LEONOR MARTÍNEZ, JUAN LUIS ALONSO, JOSÉ ROBERTO GONZÁLES, JOSUÉ ALBERTO PINEDA, EDWIN TORRES, NELSON JOSUÉ LEONARDO, GUILLERMO FRANCISCO TORRES, JUAN CARLOS CAMPOS.